

Participación Ciudadana

PC- 2958/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y la **Asociación Cultural Parroquial Caritativa de Fieles Devotos María Santísima Divina Pastora** (NIF: G44621852), firmado el día 1 de septiembre de 2023 al objeto de establecer los medios necesarios de colaboración, en orden a regular las bases para el desarrollo de la subvención económica, coordinación de cuantos departamentos municipales participan en la organización y la programación y ejecución de cuantos actos paralelos se preparen a los propiamente religiosos desde la asociación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “Convenio Divina Pastora”, con cargo a la partida presupuestaria **924.00.489.53**, por importe de **mil setecientos euros, (1.700,00 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto a favor de la **Asociación Cultural Parroquial Caritativa de Fieles Devotos María Santísima Divina Pastora**.

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la **Asociación Cultural Parroquial Caritativa de Fieles Devotos María Santísima Divina Pastora** (NIF: G44621852), de fecha 1/09/2023.

CUARTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la **Asociación Cultural Parroquial Caritativa de Fieles Devotos María Santísima Divina Pastora** (NIF: G44621852).

QUINTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación de Participación Ciudadana e Intervención de Fondos.

SEXTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

